ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:35 horas del día 18 de marzo de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para aceptación o rechazo de ofertas anormalmente bajas del Lote II, clasificación de ofertas y propuesta de mejor oferta , correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1039556**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE ENCAUZAMIENTO EN TORRENUEVA Y EN CALAHONDA, T.M. MOTRIL (GRANADA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **1.165.308,33 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

Dª. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar el informe técnico de fecha **18 de febrero de 2025**, relativo a proposiciones incursas en presunción de anormalidad para el Lote II, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **463.578,85 €**, esto es, una baja del **8,78%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L. - JOCON INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD LIMITADA
- UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA - INOHSA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.

La Mesa acepta la motivación que incorpora el informe, que será objeto de publicación junto al presente acta. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 LCSP, se propone al órgano de contratación el rechazo de las ofertas realizadas por las empresas citadas anteriormente, por considerarlas anormalmente bajas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	21/03/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA68W3DWC7FYXYB9KMJR59FEM	PÁG. 1/2

El resto de proposiciones para el **Lote II** obtuvieron la siguiente puntuación:

ENTIDAD:	IMPORTE OFERTADO	SOBRE 2	SOBRE 3	TOTAL
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	490.688,52 €	36,10	31,23	67,33
UC10, S.A.U.	471.378,96 €	37,25	50,00	87,25
NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD LIMITADA	488.909,75 €	29,50	34,40	63,90
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA	471.884,29 €	37,50	49,70	87,20

La oferta que reúne la mejor relación calidad precio, respecto al Lote II, es la presentada por la empresa **UC10,S.A.**, que obtiene **87,25 puntos** y realizó una oferta económica por importe de **471.378,96 €** (IVA excluido).

Por tanto, y conforme a la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento a dicha licitadora de la documentación que se indica en la citada clausula 10.7 del Pliego, por lo que se traslada al órgano de contratación la necesidad cursar su requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo: Inmaculada Palma Ramos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA PALMA RAMOS	21/03/2025
	NATALIA MESA GALLARDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA68W3DWC7FYXYB9KMJR59FEM	PÁG. 2/2